

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro
y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 3 de noviembre de 1981, con el número 131.664 de Registro, propiedad de «Banco de Vizcaya», en garantía de Nicolás Urgoiti Soriano, a disposición de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana, por importe de 156.000 pesetas, constituido en valores.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-4.333/1986.

Madrid, 27 de noviembre de 1986.—El Administrador, P. S., el Jefe del Servicio, Julio Sarabia Cerro.—2.287-C (13990).

★

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja, propiedad de Carmen Trujillo Méndez, en garantía de «Compañía de Construcciones Hidráulicas y Civiles, Sociedad Anónima», a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia, con los números E.483.826R.274.464, 1931 R, E.499.245R.28124 de Registro, constituidos en valores, por unos importes de 275.000, 110.000 y 50.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-3.841/1986.

Madrid, 22 de diciembre de 1986.—El Administrador, Leoncio Fernández Maroto.—2.288-C (13991).

Delegaciones

MADRID

Por el presente anuncio se notifica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a los propietarios colindantes con la parcela propiedad del Estado, sita en Pezuela de las Torres (Madrid), número 6 del polígono 7 del plano parcelario, de 2.2090 hectáreas de superficie, que ha sido acordada la enajenación de dicha parcela al amparo de lo establecido en el artículo 144 del Reglamento de la Ley del Patrimonio del Estado, habiendo sido valorada en la cantidad de 387.420 pesetas, debiendo comunicar en el plazo de treinta días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a la Delegación de Hacienda de Madrid (Sección del Patrimonio del Estado), si están interesados en la adquisición de la mencionada parcela, en cuyo caso enviarán junto con el escrito de aceptación de la valoración, el resguardo acreditativo de haber depositado en la Caja General

de Depósitos (calle Alcalá, número 5), la cantidad de 96.855 pesetas, a que asciende el 25 por 100 del precio de tasación.

Madrid, 21 de enero de 1987.—El Delegado de Hacienda.—3.328-E (15578).

Tribunal Económico-Administrativo Central

Edictos

Desconociéndose el actual domicilio de Fernando Teixidó Roca, por no hallarse en el de Barcelona, calle Ausias March, número 31, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente RG.-1065-1-86; RS.-115-86, seguido a su instancia por el concepto de infracción administrativa de contrabando, se ha dictado resolución en la sesión del día 24 de junio de 1986, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, como resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Barcelona número 1.396/1985, de fecha 12 de febrero de 1986, acuerda: Primero: Declarar inadmisibles el recurso, y segundo, anular la notificación efectuada de la resolución impugnada, que deberá ser convalidada por nueva notificación en la que se indique el procedente recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a partir de la fecha de esta nueva notificación.

Lo que notifico reglamentariamente, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 19 de febrero de 1987.—El Presidente, Alfonso Gota Losada.—3.252-E (15022).

★

Desconociéndose el actual domicilio de Luis Rodríguez Gómez, en representación de Pedro Rodríguez Oro y Metales Preciosos, por no hallarse en el de la calle Ballester, número 4, décimotercero, segundo, de Barcelona, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente RG.-1043-1-86; RS.-231-86, seguido a su instancia por el concepto de desgravación fiscal a la exportación, se ha dictado lo siguiente en 15 de septiembre de 1986:

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 95 del Reglamento del Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas de 20 de agosto de 1981, notifico que el expediente que se custodia en este Tribunal en el que se dictó acuerdo de la Dirección General de Aduanas 3-136-84 A-08-18.772, acuerdo contra el que ha interpuesto usted recurso, queda de manifiesto por término de quince días, para que dentro de él, si lo estima conveniente a su derecho, formule el escrito de alegaciones y proposición de prueba y aporte la que interese, en la inteligencia de que, una vez transcurrido dicho plazo, continuará la tramitación del recurso.

Lo que se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de febrero de 1987.—El Presidente, Alfonso Gota Losada.—3.253-E (15023).

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Demarcaciones de Carreteras

Servicio de Planeamiento, Proyectos y Obras I

VALENCIA

Esta Demarcación de Carreteras del Estado ha resuelto señalar el próximo día 31 de los corrientes, de trece a catorce horas, y en los locales del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada —sin perjuicio de practicar reconocimientos de terrenos que se estimaran a instancia de partes pertinentes—, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, a consecuencia de las obras «3.1.A-501. Mejora de plataforma y refuerzo del firme. CN-332, puntos kilométricos 3.000 al 9.350 y 12.000 al 19.150. Tramo: Torrevieja-Balsicas, provincia de Alicante», las cuales han sido declaradas de urgencia por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 28 de noviembre de 1986, y llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 42, párrafo b), el texto refundido aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio.

No obstante, su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y periódicos «La Verdad» e «Información», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos situados en el lugar indicado, recogidos en el plano parcelario confeccionado al efecto y comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Demarcación de Carreteras del Estado (Servicio de Planeamientos, Proyectos y Obras I, sita en avenida Blasco Ibáñez, 50, quinta planta, Valencia), los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones —al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida—, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante, o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, a la que habrán de aportar el título de propiedad y último recibo de contribución.

Valencia, 9 de marzo de 1987.—El Ingeniero Jefe, por delegación, el Ingeniero Jefe del Servicio, E. Labrandero.—3.655-E (17472).

★

Esta Demarcación de Carreteras del Estado ha resuelto señalar el próximo día 31 de los corrientes, de once a doce horas, y en los locales del Ayuntamiento de Orihuela —sin perjuicio de practicar reconocimientos de terrenos que se estimaran a instancia de partes pertinentes—, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, a consecuencia de las obras: «3.1.A-501. Mejora de plataforma y refuerzo del firme. CN-332, puntos kilométricos 3.000 al 9.350 y 12.000 al 19.150. Tramo: Torrevieja-Balsicas, provincia de Alicante», las cuales han sido declaradas de urgencia por Acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 28 de noviembre de 1986, y llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 42, párrafo b), el texto refundido aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio.

No obstante, su reglamentaria inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y en de la provincia y periódicos «La Verdad» e «Información», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos situados en el lugar indicado, recogidos en el plano parcelario confeccionado al efecto y comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Demarcación de Carreteras del Estado (Servicio de Planeamientos, Proyectos y Obras I, sita en avenida Blasco Ibáñez, 50, quinta planta, Valencia), los cuales podrán concurrir al acto asistidos de Peritos y un Notario, así como formular alegaciones -al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida-, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante, o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, a la que habrán de aportar el título de propiedad y último recibo de contribución.

Valencia, 9 de marzo de 1987.-El Ingeniero Jefe, por delegación, el Ingeniero Jefe del Servicio, E. Labradero.-3.656-E (17473).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Direcciones Provinciales

MADRID

Citación

El ilustrísimo señor Director provincial de Trabajo y Seguridad Social, don Angel Rubio Ruiz, ha acordado en el día de hoy, en relación con el expediente de conciliación obligatoria previo al procedimiento laboral, número 886/1987, que se sigue ante este Organismo a instancia de don José Morón Tarifa, contra los herederos de doña Eloína Pérez González, cuyo número y domicilios son desconocidos, en reclamación de cantidad, señalar el día 23 de marzo de 1987, a las nueve quince horas, en el despacho 313 para que comparezcan ante la Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación, sita en plaza de Santa Bárbara, número 5, tercera planta, a fin de celebrar el preceptivo acto de conciliación previsto en el Real Decreto Legislativo 1568/1980, de 13 de junio, quedando en la citada Sección a disposición de los demandados copia de la papeleta de demanda y para que conste y surta los efectos de notificación de citación en forma a los referidos demandados, a tenor del artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, expido la presente citación para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 6 de marzo de 1987.-3.359-E (15609).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de Minas

Resolución por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración «Altotajo I», número 2.269, de las provincias de Guadalajara y Cuenca

Por la Dirección General de Minas se hace saber: Que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número: 2.269. Nombre: «Altotajo I». Mineral: Sección C). Cuadrículas: 2.700. Meridianos: 2° 10' W y 1° 50' W. Paralelos: 40° 50' N y 40° 35' N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 2 de octubre de 1986.-El Director general, Juan José Cerezuela.-991-D (15323).

Resolución por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración «Yoana», número 21.544, de las provincias de Murcia y Albacete

Por la Dirección General de Minas se hace saber que ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número: 21.544. Nombre: «Yoana». Mineral: Sección C). Cuadrículas: 315. Meridianos: 1° 28' W y 1° 35' W. Paralelos: 38° 18' N y 38° 23' N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 13 de octubre de 1986.-El Director general, Juan José Cerezuela.-992-D (15324).

Resolución por la que se hace público el otorgamiento del permiso de exploración «Altotajo 2», número 1.112, de las provincias de Cuenca y Guadalajara

Por la Dirección General de Minas se hace saber que con fecha 13 de octubre de 1986 ha sido otorgado el siguiente permiso de exploración:

Número: 1.112. Nombre: «Altotajo 2». Mineral: Sección C). Cuadrículas: 2.520. Meridianos: 1° 50' W y 2° 10' W. Paralelos: 40° 21' N y 40° 35' N.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Madrid, 13 de octubre de 1986.-El Director general, Juan José Cerezuela.-993-D (15325).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

Consejería de Fomento y Turismo

Delegaciones Provinciales

GRANADA

Solicitudes de autorizaciones administrativas, aprobaciones de los proyectos de ejecución y declaraciones, en concreto, de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo entre los centros de transformación 9 y 39, polígono «Almanjajar».

Final: Centro de transformación (entrada y salida).

Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Subterráneas.

Longitud en kilómetros: 2 x 0,023.

Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Al 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.
Potencia a transportar: 250 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: San Cayetano.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/3 por 220-127 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 3.175.883 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

- h) Referencia: 3897/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de enero de 1987.-El Delegado provincial, José María Delgado Molina.-1.043-14 (13659).

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

- c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo entre los centros de transformación «Chana I» y «Angustias».

Final: Centro de transformación (entrada y salida).

Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Subterráneas.

Longitud en kilómetros: 2 x 0,087.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Sagrada Familia.

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.782.784 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

- h) Referencia: 3896/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de enero de 1987.-El Delegado provincial, José María Delgado Molina.-1.042-14 (13658).

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número, línea subterránea Otura a centro de transformación número 1, de Otura.

Final: Centro de transformación.
 Término municipal afectado: Otura.
 Tipo: Subterránea.
 Longitud en kilómetros: 0,098.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Aluminio 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.
 Potencia a transportar: 630 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Avenida de Dilar.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 630 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 3.361.234 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 3895/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 20 de enero de 1987.-El Delegado provincial, José María Delgado Molina.-1.041-14 (13657).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Estación transformadora:

Emplazamiento: Vázquez Puertas, Carchuna, término municipal de Motril.
 Tipo: Intemperie.
 Potencia: 50 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 1.201.032 pesetas.
- f) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- g) Referencia: 3898/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y

formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 21 de enero de 1987.-El Delegado provincial, José María Delgado Molina.-1.044-14 (13660).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Línea a 20 KV que alimenta a centro de transformación «Elevación Aguas».
 Final: Centro de transformación.
 Término municipal afectado: Las Gabias.
 Tipo: Aérea y subterránea.
 Longitud en kilómetros: 0,243 y 0,214.
 Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio y acero de 54,6 milímetros cuadrados y aluminio de 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.
 Apoyos: Metálicos.
 Aisladores: Cadena tres elementos.
 Potencia a transportar: 250 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Cortijo «San Javier».
 Tipo: Interior.
 Potencia: 250 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 5.188.980 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 3899/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 21 de enero de 1987.-El Delegado provincial, José María Delgado Molina.-1.045-14 (13661).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Cable subterráneo «Genil-Mosaicos».
 Final: Centro de transformación (entrada y salida).

Término municipal afectado: Armilla.
 Tipo: Subterráneas.
 Longitud en kilómetros: 2 x 0,305.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Aluminio 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento 12/20 KV.
 Potencia a transportar: 160 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Casa de la Cultura.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 160 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 8.770.148 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.
- h) Referencia: 3900/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de enero de 1987.-El Delegado provincial, José María Delgado Molina.-1.046-14 (13662).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo en línea que alimenta al centro de transformación «La Loma».
 Final: Centro de transformación (entrada y salida).

Término municipal afectado: Ogijares.
 Tipo: Subterráneas.
 Longitud en kilómetros: 0,352 y 0,131.
 Tensión de servicio: 20 KV.
 Conductores: Aluminio 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.
 Potencia a transportar: 630 KVA.

- d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Loma Linda.
 Tipo: Interior.
 Potencia: 630 KVA.
 Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 7.418.113 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro y pasar a subterráneo el actual aéreo de la línea que alimenta al centro de transformación «La Loma», a su paso por la urbanización «Loma Linda».
- h) Referencia: 3901/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones,

por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de enero de 1987.—El Delegado provincial, José María Delgado Molina.—1.047-14 (13663).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Línea a 20 KV, subestación «Santa Isabel-Almuñécar».

Final: Centro de transformación y línea 5 KV «Circunvalación».

Término municipal afectado: Almuñécar.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,824.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio y acero de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena tres elementos.

Potencia a transportar: 6.990 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Gracia del Barco.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacional.
- f) Presupuesto: 3.594.116 pesetas.
- g) Finalidad: Sustituir actual centro de transformación y unir la línea a 20 KV «Santa Isabel-Almuñécar», con el extremo de línea a 5 KV «Circunvalación Almuñécar».
- h) Referencia: 3902/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de enero de 1987.—El Delegado provincial, José María Delgado Molina.—1.048-14 (13664).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo a instalar en línea que alimenta al centro de transformación «Fuente Chica».

Final: Centro de transformación «Fuente Chica» y entrada y salida en centro de transformación «Era del Cura».

Término municipal afectado: Alfácar.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 1.006.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio 1 x 150 milímetros cuadrados, aislamiento seco 12/20 KV.

Potencia a transportar: 400 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Urbanización «Era del Cura».

Tipo: Interior.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/380-220 voltios.

- e) Procedencia de los materiales: Nacionales.
- f) Presupuesto: 12.682.196 pesetas.
- g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro y reforma del centro de transformación «Fuente Chica».
- h) Referencia: 3904/AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 22 de enero de 1987.—El Delegado provincial, José María Delgado Molina.—1.049-14 (13665).

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria y Comercio

Dirección Regional de Minería y Energía

Resolución por la que se convoca concurso público de derechos mineros

La Dirección Regional de Minería y Energía de la Consejería de Industria y Comercio del Principado de Asturias hace saber que, a petición de parte, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 54/1980, se convoca concurso público sobre determinados espacios francos, que resulten registrables con motivo de la declaración de caducidad de las concesiones que se citan, así como por el levantamiento de las reservas denominadas «Zona Gijón» y «Asturias-León», «Bloque D»: «Dos Amigos» número 17.313; «María Antonia 2.ª» número 24.277; «Carbayo» número 24.278; «Pola de Siero» número 24.512; «Noreña» número 24.513; «La Ideal» número 24.541; «Ampo. a Pola de Siero» número 24.609; «Segunda Ampliación» número 24.795; «Casualidad» número 25.430; «Auto. a Casualidad» número 25.513; «Intercalada» número 25.700; «Suplemento» número 25.701; «Adelina» número 25.796; «Joaquina» número 25.797; «El Carmín» número 29.856; «La Duodécima» número 29.863, y «La Duodécima 2.ª Fracción» número 29.863 bis., y que a su vez se encuentren comprendidos dentro de la superficie delimitada por los vértices de coordenadas siguientes: Vértice 1: 5º 16' y 43º 32' 20"; vértice 2: 5º 16' y 43º 30'; vértice 3: 5º 25' y 43º 30'; vértice 4: 5º 25' y 43º 25'; vértice 5: 5º 34' y 43º 25'; vértice 6: 5º 34' y 43º 23'; vértice 7: 5º 45' 20" y 43º 23'; vértice 8: 5º 45' 20" y 43º 27'; vértice 9: 5º 36' y 43º 27'; vértice 10: 5º 36' y 43º 32' 20"; entendiéndose todos los meridianos

al oeste y los paralelos al norte. El concurso se promueve para toda clase de recursos con excepción del azabache dentro de las superficies ocupadas por las reservas denominadas «Las Tres» y «Tazones», publicada la primera en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, del 31 de mayo de 1986, y la segunda en el número 129 del mismo mes y año.

Las solicitudes habrán de ajustarse a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, y en el artículo 11 de la Ley 54/1980, teniendo en cuenta que, para el cálculo de la fianza deberán tomar como base las cantidades de 123.750 pesetas para la primera cuadrícula y 500 pesetas para cada una de las restantes. Las solicitudes habrán de presentarse en la Dirección Regional de Minería y Energía, en Oviedo, plaza de España, sin número, cuarta planta, en horas de nueve a catorce de días hábiles y durante el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de esta publicación. La Mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas del día siguiente hábil al de expiración del plazo indicado, pudiendo asistir a la apertura de pliegos cuantas personas, físicas o jurídicas los hubieran presentado.

Oviedo, 20 de enero de 1987.—El Director regional.—Victor Manuel Zapico Zapico.—376-D (15649).

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes

Servicios Provinciales

ZARAGOZA

Resolución por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras del proyecto «Supresión de paso a nivel en la carretera Z-301, punto kilométrico 19,4». Clave: PN-033-Z. Término municipal de Rueda de Jalón

Con fecha 4 de julio de 1986, el ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Transportes aprobó el proyecto «Supresión de paso a nivel en la carretera Z-301, punto kilométrico 19,4». Clave: PN-033-Z.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18.1 de la citada Ley y 17.1 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, por este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza se llevó a cabo el trámite de información pública de la relación de bienes a expropiar.

Por acuerdo de la Diputación General de Aragón, de fecha 6 de febrero de 1987, se declara urgente a los efectos de la aplicación del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, la ocupación de los bienes afectados por las obras del proyecto mencionado.

En consecuencia, este Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Zaragoza, ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes afectados que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Rueda de Jalón y en el Negociado de Expropiaciones de la Secretaría General del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes (edificio Pignatelli, entrada por paseo María Agustín, sin número, tercera planta, 50071 Zaragoza), para que los días 6, 7, 8, 9, 13, 14 y 15 de abril de 1987, de nueve treinta a trece horas, comparezcan en el Ayunta-

miento de Rueda de Jalón, a los efectos del levantamiento de las actas previas a la ocupación, según lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, previstos de los correspondientes títulos de propiedad de las fincas, sin perjuicio de trasladarse al terreno en caso necesario.

Al citado acto concurrirán el representante de la Administración y el Alcalde del Ayuntamiento o el Concejil en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa en su párrafo tercero.

Todos los interesados, así como personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la relación mencionada anteriormente, podrán formular por escrito ante la Secretaría General del Departamento de Urbanismo Obras Públicas y Transportes (edificio Pignatello, entrada por paseo María Agustín, sin número, tercera planta, 50071 Zaragoza), y hasta el día del levantamiento del acta previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma.

Zaragoza, 11 de marzo de 1987.-El Jefe del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes. Juan Bernal Riosalido.

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Instalación eléctrica. Declaración de utilidad pública. Ref.: NIE, número expediente 4.522. JAA/mle.

Resolución del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, por la que se autoriza la instalación eléctrica de alta tensión que se cita, y se declara, en concreto, la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en este Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

Solicitando autorización para la instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características principales técnicas son las siguientes:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Anderaz (Abárzuza), Yerri.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la localidad de Anderaz.
- Características principales: Derivación aérea 13,2 KV., del apoyo número 9, de la derivación a Iruñela (Yerri), de 270 metros, LA-56 metálicos y hormigón, con final en centro de transformación existente en Anderaz, Abárzuza (Yerri).

Este Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de noviembre, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcances y limitaciones que establece el Reglamento de la

Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, y aprobar el proyecto presentado para su ejecución de la mencionada instalación, fechado en Pamplona, en septiembre de 1985, y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial don Francisco Díaz Leante, concediéndosele un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

Pamplona, 9 de febrero de 1987.-El Jefe de Sección.-1.142-15 (15377).

Instalación eléctrica. Declaración de utilidad pública. Ref.: NIE, número expediente 4.532. JAA/mle.

Resolución del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, por la que se autoriza la instalación eléctrica de alta tensión que se cita, y se declara, en concreto, la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en este Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

Solicitando autorización para la instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características principales técnicas son las siguientes:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».
- Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía.
- Características principales: Derivación aérea 13,2 KV., en término de Arbonies (Romanzado), del apoyo número 21, de la línea Lumbier-Navascués, de «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima», de 6,3 kilómetros, metálicos y hormigón, LA-56, de 6.250 metros, con final en nuevo centro de transformación, intemperie, 25 KVA., 13,2/0,39-0,22 KV., en Nardués-Andurra (Urraul-Bajo), y reforma desde el apoyo número 25 de la derivación de 685 metros, al centro de transformación, intemperie, de Berroya (Romanzado), de 25 KVA., 13,2/0,39-0,22 KV., y redes de baja tensión.

Este Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de noviembre, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcances y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, y aprobar el proyecto presentado para su ejecución de la mencionada instalación, fechado en Pamplona, en junio de 1985, y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial don Francisco Díaz Leante, concediéndosele un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

Pamplona, 10 de febrero de 1987.-El Jefe de Sección.-1.141-15 (15376).

Instalación eléctrica. Declaración de utilidad pública. Ref.: NIE, número expediente 4.525. JAA/mle.

Resolución del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, por la que se autoriza la instalación eléctrica de alta tensión que se cita, y se declara, en concreto, la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en este Departamento de

Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».

Solicitando autorización para la instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica cuyas características principales técnicas son las siguientes:

- Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Navarra, Sociedad Anónima».
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Salinas de Pamplona (Cendea de Galar).
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a la localidad de Salinas de Pamplona.
- Características principales: Derivación aérea 13,2 KV., del apoyo número 13, de la línea Beriain-Salinas, de 115 metros, LA-56, hormigón y metálicos, con final en centro de transformación proyectado de Salinas de Pamplona (Galar).

Este Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de noviembre, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcances y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, y aprobar el proyecto presentado para su ejecución de la mencionada instalación, fechado en Pamplona, en febrero de 1986, y suscrito por el Doctor Ingeniero Industrial don Francisco Díaz Leante, concediéndosele un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

Pamplona, 10 de febrero de 1987.-El Jefe de Sección.-1.143-15 (15378).

BANCO DE ESPAÑA

LISTA DE LOS TÍTULOS QUE HAN RESULTADO AMORTIZADOS EN EL 22.º SORTEO CELEBRADO EN EL DÍA DE HOY

Deuda amortizable al 4 por 100, emisión 15 de noviembre de 1971/81

Código de valor: 00001032.

Fecha de sorteo: 11 de marzo de 1987.

Fecha de reembolso: 15 de mayo de 1987.

Con cupón número: 23.

Fecha de vencimiento cupón: 15 de agosto de 1987.

Reembolso por el nominal

Núm. de la bola	Serie	Numeración		Número de títulos por contratación
		del	al	
26	A	146.426	152.282	5.857
36	B	57.751	59.400	1.650
9	C	10.201	11.475	1.275
31	D	17.251	17.825	575
2	E	2.976	5.950	2.975

Nota.-El próximo sorteo de deuda amortizable al 4 por 100, emisión 20 de enero de 1950, y de deuda amortizable al 3,5 por 100, emisión 15 de julio de 1971/81, se celebrará en el Banco de España el día 29 de abril de 1987.

Madrid, 11 de marzo de 1987.-El Secretario general.-V.º B.º: El Director general.-P. D., el Subdirector general.-1.464-A (17058).